



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, el Consejo de Seguridad Interior, la Jefatura de Gabinete de Ministros y todo otro organismo competente, aporte información sobre las siguientes cuestiones referidas a la presencia de efectivos de la Gendarmería Nacional el día 15 de enero del corriente año en las puertas de la planta de Lustramax, ubicada en Tortuguitas, provincia de Buenos Aires, con el objetivo de intimidar y amedrentar a las y los trabajadores en lucha que allí se encuentran en defensa de sus puestos de trabajo. En virtud de que se trató de un accionar completamente por fuera de la legalidad, ya que las fuerzas federales no tienen jurisdicción para intervenir en dicha zona y no había una orden judicial, requerimos se sirva informar:

- 1.- Cuáles fueron las directivas precisas impartidas por las autoridades del Ministerio de Seguridad a la Gendarmería Nacional para llevar adelante el operativo que culminó en el operativo que aquí se denuncian.
- 2.- Quiénes son los superiores responsables que emitieron la orden del despliegue del mencionado operativo, detallando las acciones específicas que motivaron dicha orden.
- 3.- Quién o quiénes son las autoridades competentes responsables de la planificación y ejecución del mencionado operativo represivo.
- 4.- Cuáles fueron los motivos por los que se tomó la decisión del operativo de la Gendarmería, teniendo en cuenta que no existía una orden judicial que así lo indicara.
- 5.- Cuál fue el costo total del mencionado operativo, detallando cada uno de los gastos realizados para el desarrollo del mismo y con los fondos de qué organismo se cubrieron esos gastos.
- 6.- Especifique cantidad de personal de la Gendarmería Nacional Argentina involucrado en la ejecución del operativo y facilite nómina del mismo.
- 7.- Detalle del armamento y equipamiento utilizado por el personal que revista en esas fuerzas durante dicho operativo.

8.- Cuál fue el informe presentado con posterioridad a la represión por parte del Director Nacional de Gendarmería Nacional.

9.- Cualquier otra información que sirva al presente.

Nicolás del Caño

Myriam Bregman

Romina del Plá

Néstor Pitrola

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Traemos a consideración de este cuerpo el presente proyecto de resolución que tiene por objeto realizar un pedido de informes sobre cuestiones referidas a la presencia de efectivos de la Gendarmería Nacional el día 15 de enero del corriente año en las puertas de la planta de Lustramax, ubicada en Tortuguitas, provincia de Buenos Aires, con el objetivo de intimidar y amedrentar a las y los trabajadores en lucha que allí se encuentran en defensa de sus puestos de trabajo.

Dicha presencia se produjo un día antes que la senadora provincial, Florencia Arietto, anunciara por redes sociales que “la orden de desalojo de la empresa Lustramax se hace efectiva mañana”, por el sábado 17 de enero. Algo que finalmente no sucedió y que constituye, por parte de la legisladora que actúa como vocera de la patronal, otro acto de intimidación y amedrentamiento.

Hay que aclarar que el operativo de la Gendarmería se trató de un accionar completamente por fuera de la legalidad, ya que las fuerzas federales no tienen jurisdicción para intervenir en dicha zona y no había una orden judicial.

Ni bien se conocieron los primeros despidos, sus trabajadores resolvieron en asamblea un paro total de actividades y la permanencia en el lugar en defensa de sus puestos de trabajo. A los primeros despidos, se sumó luego el despido de los dos delegados gremiales que cuentan con fueros sindicales, realizados luego de la repercusión pública del conflicto, pretendiendo amedrentar a los trabajadores. Además, hay que agregar que la empresa se niega a cumplir una resolución dictada por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de

Buenos Aires que indica que los trabajadores deben ser reincorporados y desarrollar sus tareas de manera habitual.

En este marco se produce la presencia de la Gendarmería y las amenazas de desalojo. Antes, la empresa había convocado a la Policía Bonaerense aludiendo disturbios, mientras los trabajadores realizaban una asamblea para definir los pasos a seguir, reafirmando la postura antisindical de la empresa, que luego de la asamblea notificó a través de una escribana el despido de los dos delegados.

La empresa habría iniciado un Proceso Preventivo de Crisis (PPC), respecto del cual los trabajadores cuestionan su consistencia documental y la acreditación de una situación económica que lo justifique. Es un principio consolidado que los PPC no habilitan *per se* despidos en forma automática ni suspenden obligaciones elementales de la relación laboral, siendo deber del Estado extremar su función de control a fin de evitar el uso indebido de dicho instrumento.

Asimismo, los trabajadores denunciaron que la afectación podría extenderse a un total de 89 empleados del depósito del mayorista, lo cual agrava la dimensión social del conflicto y coloca a numerosas familias en una situación de vulnerabilidad frente a un escenario de creciente deterioro de los ingresos reales y condiciones laborales. También reclamaron que la empresa les adeuda un bono, aguinaldo, meses de salarios atrasados y los aportes a la Obra Social desde hace cuatro meses; mientras sus balances contables dan positivos durante los últimos tres años con ganancias por \$16.000 millones.

La lucha de las y los trabajadores de Lustramax ha conquistado el apoyo y solidaridad de trabajadores de distintos gremios, organizaciones de todo tipo y personalidades destacadas de nuestro país como Adolfo Peres Esquivel (Premio Nobel de la Paz y Presidente de la Comisión Provincial por la Memoria); Elia Espen (Madres de Plaza de Mayo Línea fundadora); Carlos “Sueco” Lorkipanidse (sobreviviente de la ESMA); Osvaldo Barros (Asociación ex Detenidos Desaparecidos); Patricia Walsh (ex diputada nacional); entre otros.

Al mismo tiempo, se mantienen firmes en el reclamo de reincorporación inmediata de los despedidos y continúan convocando a la solidaridad de la comunidad . Y advierten claramente que está actitud patronal es una antesala de la reforma laboral que quieren instaurar el Gobierno y los sectores patronales.

Por los fundamentos aquí expresados y las razones que expresaremos en el momento de su tratamiento es que solicitamos la adhesión del presente proyecto de resolución.